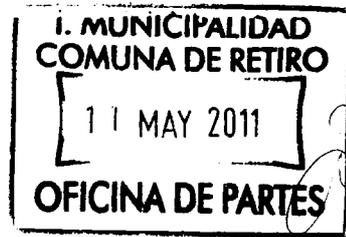


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 1377

RETIRO, **11 MAYO 2011**

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha 02/02/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

Seguel Gómez.

3.- Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. Monica

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 18 de Abril al 31 de Diciembre del 2011 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Sr. Alcalde **Don Patricio Contreras Contreras** y la **Sra. MONICA SEGUEL GOMEZ** C.I. N° 12.165.795-3, Profesora de Educación General Basica Mención Educación Diferencial, para cumplir funciones de Apoyo Pedagógico a niños con Discapacidad Intelectual, en Escuela D-612 a través de la Ley SEP.

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalada en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtitulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros"

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
Alcalde

**MIGUEL BUENO FUENTES.**  
Jefe del D.A.E.M.



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh

**DISTRIBUCION:**

1.- Secretaría Municipal

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a 09 días del mes de mayo del 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras y Doña MONICA SEGUEL GOMEZ** C.I. N° 12.165.795-3, Profesora de Educación General Básica Mención Educación Diferencial, Casada, domiciliada en Población Manuel Francisco Mesa Seco, Calle John Cristal N° 843 Linares ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

### PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al plan de mejora del Establecimiento Educacional D-612 Manuel Montt, Retiro en lo referido a entregar Apoyo Pedagógico a los alumnos con discapacidad Intelectual en el Establecimiento.

### SEGUNDO:

**Don Patricio Contreras Contreras**, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega a la Sra. Mónica Seguel Gómez, las funciones de Apoyo Pedagógico en el establecimiento antes señalado a través de la Ley SEP.

### TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 56 horas mensuales de acuerdo a los horarios de funcionamiento del Colegio D-612.

### CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de \$210.000 (Doscientos diez mil pesos), \$ 3.750 valor hora incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de Certificado emitido por el director del establecimiento en el cual certifica las horas efectivamente realizadas mas boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

### QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 18 de Abril al 31 de Diciembre del año 2011.

### SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte de la Sra. Mónica Seguel Gómez.



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
Alcalde